

25 de mayo
de 2014

MIGRACIONES Y ELECCIONES HERRAMIENTA DE APOYO



MG

25 de mayo de 2014

ANTE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO

COMITÉ EJECUTIVO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA y COMECE

11 de Abril de 2014



Ante las próximas elecciones al Parlamento Europeo, que en España se celebrarán el domingo 25 de mayo, el Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española (CEE), reunido ayer en Madrid, quiere recordar las palabras del Beato Juan Pablo II, pronunciadas en 1982 en Santiago de Compostela: “Desde Santiago, te lanzo, vieja Europa, un grito lleno de amor: Vuelve a encontrarte. Sé tú misma. Descubre tus orígenes. Aviva tus raíces. Revive aquellos valores auténticos que hicieron gloriosa tu

historia y benéfica tu presencia en los demás continentes. Reconstruye tu unidad espiritual, en un clima de pleno respeto a las otras religiones y a las genuinas libertades”.

Con el deseo de que tengamos presentes las históricas palabras del Papa polaco, quien precisamente será canonizado junto al Papa Juan XXIII el próximo 27 de abril en Roma, **los obispos españoles invitan a participar en estas elecciones** y hacen suyas las reflexiones que sobre los mencionados comicios han realizado los obispos europeos de la COMECE (Comisión de los Episcopados de la Comunidad Europea):

Entre el 22 y el 25 de mayo de este año, se celebran las elecciones al Parlamento Europeo. El resultado configurará dicha institución durante los próximos cinco años y tendrá importantes consecuencias para aquellos a quienes les corresponda liderarla durante este periodo.

Es esencial que los ciudadanos de la UE participen en el proceso democrático emitiendo su voto en dicha jornada electoral. A mayor participación, mayor fortaleza del nuevo Parlamento.

El período preelectoral ofrece al conjunto de la sociedad europea una oportunidad para debatir las principales cuestiones socioeconómicas que darán forma a la Unión en los próximos años.

Como obispos de la COMECE, sentimos que es nuestro deber ofrecer orientación al votante europeo en la formación de su conciencia, y queremos hacerlo poniendo de relieve los temas que son importantes, para evaluarlos a través del prisma de la Doctrina Social Católica.

Aunque nos dirigimos en primera instancia a los ciudadanos de la UE que son católicos, esperamos que nuestro consejo también pueda recibirse favorablemente por todos los hombres y mujeres de buena voluntad, interesados por el éxito del proyecto europeo.

Esperamos que nuestra voz sea escuchada también por aquellos que buscan ser elegidos como miembros del Parlamento Europeo.

Comenzaremos haciendo algunas consideraciones generales:



1. Votar es un derecho y un deber de todo ciudadano de la UE. Millones de ciudadanos jóvenes votarán por primera vez: algunos de ellos cursan sus estudios, otros trabajan, pero muchos, por desgracia, están desempleados. Instamos a nuestros jóvenes a hacer oír su voz participando en el debate político y, sobre todo, votando.

2. Es importante que los aspirantes por primera vez al Parlamento Europeo o los que buscan renovar su escaño sean conscientes de los daños colaterales de la crisis económica y bancaria que comenzó en 2008. El Papa Francisco ha llamado públicamente la atención sobre la difícil situación de los pobres y vulnerables, de los jóvenes y personas discapacitadas, sin olvidar a aquellos que han sido empujados a la pobreza por la reciente crisis. El número de "nuevos pobres" está creciendo a un ritmo alarmante.

3. El mensaje cristiano es de esperanza. Creemos que el proyecto europeo está inspirado en una visión noble de la humanidad. Los ciudadanos, las comunidades e incluso los estados—nación deben ser capaces de dejar de lado sus intereses particulares en la búsqueda del bien común. La exhortación del Papa Juan Pablo II *Ecclesia in Europa* publicada en 2003 versaba sobre la esperanza, y la Iglesia se acerca al reto europeo con la firme confianza en un futuro mejor.



4. **La templanza** es una de las virtudes naturales que se encuentra en el corazón mismo de la espiritualidad cristiana. Una cultura de la moderación debe ser la fuente de inspiración de la economía social de mercado y de la política medioambiental. Tenemos que aprender a vivir con menos, pero por la misma razón, hemos de hacer lo posible para que los que viven en una pobreza real accedan a un reparto más justo de los bienes.

Por otro lado, hay **áreas específicas de las políticas de la UE** respecto de las cuales nos gustaría dirigir la atención de nuestros conciudadanos:

1. Es importante que el progresivo movimiento hacia la unidad en la UE no sacrifique el principio de subsidiariedad, pilar básico de la familia única de estados---nación que constituye la Unión Europea, ni ponga en peligro las tradiciones históricas que existen en muchos de los estados miembros.
2. Otro de los pilares de la Unión, que es también un principio básico de la Doctrina social católica, es la solidaridad, que debe gobernar las políticas en todos los niveles de la UE, entre las naciones, las regiones y grupos que

constituyen la población. Tenemos que construir un mundo diferente, presidido por la solidaridad.

3. Es esencial recordar que todos los ámbitos de las políticas socioeconómicas se han de sustentar **es una visión del hombre arraigada en un profundo respeto a la dignidad humana**. La vida humana debe ser protegida desde el momento de la concepción hasta el de la muerte natural. La familia, como célula básica de la sociedad, debe gozar también de la protección que necesita.
4. Europa es un continente en movimiento y la migración —dentro de sus fronteras y la procedente del exterior— tiene impacto sobre la vida de los individuos y la sociedad. La UE tiene una frontera exterior común. **La responsabilidad de la recepción e integración de los inmigrantes y solicitantes de asilo debe ser compartida proporcionalmente por los estados miembros**. Es de vital importancia que el tratamiento de los inmigrantes en cada punto de entrada de la UE sea humano, que sus derechos humanos sean respetados escrupulosamente, y que, posteriormente, se haga todo lo posible, también por parte de las Iglesias, para asegurar su integración con éxito en la sociedad de acogida.
5. Somos custodios de la creación y debemos profundizar en nuestra decisión de respetar y alcanzar los objetivos de emisión de CO₂, **promover el entendimiento internacional sobre el cambio climático**, comprometernos a adoptar un enfoque más ecológico e insistir en que la sostenibilidad es un elemento fundamental de cualquier política de crecimiento o desarrollo.
6. **La libertad religiosa es característica fundamental de una sociedad tolerante y abierta**. Esta libertad incluye el derecho a manifestar las propias creencias en público. Damos la bienvenida a las Directrices de la UE sobre la promoción y protección de la libertad de religión y de creencias, y esperamos que el nuevo Parlamento Europeo intensifique su labor en este importante asunto.
7. Apoyamos todas las medidas destinadas a proteger la consideración del domingo como el día común de descanso semanal.
8. En los próximos cinco años el cambio demográfico tendrá un impacto profundo en la vida de la UE. Abogamos, En nombre de nuestros ciudadanos mayores, por conseguir el nivel y la calidad en la atención a la que tienen derecho, pero también pedimos políticas que creen nuevas oportunidades para los jóvenes.

La Unión Europea se encuentra en un momento decisivo. La crisis económica, provocada por el colapso bancario de 2008, ha tensado las relaciones entre los estados miembros, ha cuestionado el principio fundamental de la solidaridad en toda la Unión, ha traído consigo el aumento de la pobreza para un gran número de ciudadanos, y ha frustrado las perspectivas de futuro de muchos de nuestros jóvenes. La situación es dramática, y para muchos, incluso trágica.

Nosotros, obispos católicos, pedimos que el proyecto europeo no se ponga en riesgo ni se abandone por las dificultades de la presente situación. Es esencial que todos nosotros —políticos, candidatos y todas las demás partes implicadas— contribuyamos constructivamente a modelar el futuro de Europa. Todos tenemos demasiado que perder si el proyecto europeo descarrila.

Es esencial que todos los ciudadanos europeos vayan a las urnas en las elecciones del 22 al 25 de mayo. Como obispos instamos a que se vote siguiendo los criterios de una conciencia informada.

**LAS ELECCIONES EUROPEAS ESTÁN A LA VUELTA DE LA ESQUINA.
(ENTREVISTA A LOS SECRETARIOS DE CARITAS EUROPA Y COMECE)**



El Padre Patrick H. Daly es Secretario General de COMECE
D. Jorge Nuño Mayer es Secretario General de Cáritas Europa



Las elecciones europeas están a la vuelta de la esquina. Con el sueño de los fundadores de la Comunidad Europea en mente, ambos secretarios generales consideran importante hablar del proyecto europeo: están convencidos de que, para darle un nuevo impulso, el proyecto necesita el compromiso renovado de todos los cristianos con responsabilidad.

P. Daly: El proyecto europeo es fruto de un sueño. Después de la pesadilla de la guerra, había que desterrarla para siempre y crear una sociedad en la que los ciudadanos se sintieran libres y vivieran en paz. Setenta años después, el sueño de aquellos padres fundadores de la Unión Europea, la mayoría cristianos comprometidos que trabajaron sin descanso para hacer de esta visión una realidad social y política, es una realidad que, ciertamente, está yendo más lejos de lo que habían imaginado. Hace casi cuarenta años, cuando todavía era joven y universitario, me fui de Irlanda para seguir mis estudios en Bélgica, seducido también por este ideal europeo. Hoy, en 2014, la Unión Europea está en su tercera generación pero la crisis bancaria y económica está ensombreciendo sus perspectivas.

Jorge Nuño Mayer: En efecto. Muchos europeos se han visto gravemente afectados por la crisis. Desde nuestra atalaya europea, Cáritas Europa constata día a día el sufrimiento de muchos ciudadanos. En España, mi país de origen, más del 50% de los jóvenes está sin trabajo. Y en Europa hay más desigualdad y pobreza que antes. Al mismo tiempo, cada vez hay más pobres que llegan a las puertas de Europa, buscando la manera de pasar la frontera. La quinta parte de la población mundial tiene hambre. Y mientras tanto, para los que están en poder, parece que lo único que cuenta son los números. ¡Pero no todo es cuestión de PIB y de crecimiento! Las previsiones

económicas apuntan a que demasiados ciudadanos no encontrarán un empleo en las próximas décadas. En la Unión Europea la situación de emergencia es real: los pobres no pueden seguir esperando.

P. Daly: ¿Podemos atribuir la desastrosa situación en la que nos encontramos al hecho que se ha ido demasiado lejos en integración europea o a que no se ha hecho lo suficiente? Demos un paso atrás y repasemos los planes iniciales de los padres fundadores. Robert Schuman, Alcide de Gasperi y Konrad Adenauer tenían un proyecto en mente basado en la paz y la solidaridad. Un proyecto que hundía sus raíces en unos valores cristianos. En el informe de COMECE A Europe of Values (2007) enumeramos estos valores. Al principio, la condición sine qua non para llevar adelante el proyecto era la reconciliación. Ahora, el auge del populismo en Europa demuestra que la reconciliación sigue sin poder darse por conseguida. Nuestra generación, y las generaciones de cristianos que nos sigan, tendrán que seguir trabajando arduamente y dar testimonio de los valores evangélicos que nos guían, empezando por nuestras parroquias, a lo largo y ancho del continente.

Jorge Nuño Mayer: ¡Desde luego! Si nosotros, alimentados por estos valores cristianos fundamentales, que se deben poner en valor no solo al entrar en la iglesia, pudiéramos asumir más responsabilidades en la sociedad a nivel europeo y que nuestra voz se oyera en las instancias políticas, en los negocios y en los órganos financieros, como se escucha en nuestros círculos eclesásticos y en nuestras familias (la “iglesia doméstica” como la llamaba S. Juan Pablo II), podríamos dar un nuevo rostro a Europa. Sí. Un cariz más humano. El ser humano tiene que volver a ser el centro en torno al cual giren las decisiones políticas y económicas europeas. Las empresas y el crecimiento deberían ponerse al servicio de esta misión. El objetivo último de cada decisión debería ser que sirva a todos y cada uno de nuestros ciudadanos.

P. Daly: Tienes razón. La pobreza es efectivamente uno de los muchos asaltos a la dignidad humana. La vida humana debe ser protegida desde el momento de la concepción hasta el de la muerte natural. No se trata de un derecho pasivo, algo que tengamos que padecer, al contrario. Cada ser humano, ciudadano europeo o emigrante, debería tener la oportunidad de desarrollarse integralmente. Cada uno tiene derecho a vivir su propia vida. Ciertamente, la educación, la salud, el trabajo (no sólo el empleo), la cultura son parámetros fundamentales en nuestro desarrollo personal. El estricto cumplimiento del principio de subsidiariedad significa que todo ser humano debe ser respetado como se merece en la Unión Europea y en sus Estados miembros.

Jorge Nuño Mayer: ¡Por supuesto! La Unión Europea debería concentrarse en la consecución y defensa del bien común, y debe dejar que los ciudadanos participen todo lo posible en la construcción de esta comunidad de valores única que es la Unión Europea. El bien común de mi entorno más cercano está unido a un bien común más amplio, el de todos los europeos. Si una decisión trae consigo más pobreza o sufrimiento en cualquier parte del mundo, entonces es que no es una buena decisión. Ya lo decía Montesquieu “Si supiera algo que resultara útil a mi país y fuera perjudicial para Europa, o si fuera útil para Europa y perjudicial para el género humano, lo consideraría un crimen”.

Daly: En efecto, todos somos miembros de la única familia humana que existe, todos somos hermanos y hermanas de la misma. Y juntos compartimos la responsabilidad de la creación. El cambio climático es un tema fundamental para los católicos y contar con una política europea armonizada, compartida y que cuente con el apoyo de todos nos permitiría actuar con eficacia y evitar todo desastre potencial. En 2008 COMECE publicó un informe sobre el clima y el estilo de vida de los católicos. El mensaje era que deberíamos aspirar a vivir con menos.

Jorge Nuño Mayer: Exactamente. A largo plazo, templanza y austeridad son la manera más realista y más justa que debemos adoptar para seguir avanzando. Tenemos que hablar de todo eso entre nosotros: en nuestras familias, en nuestros vecindarios, en el trabajo. Deberíamos asegurarnos de que nuestros principios digan mucho sobre nuestras decisiones económicas y políticas. Nuestras sociedades tienen que ser más compasivas. No podemos hacer la vista gorda ante el sufrimiento de los demás, ya sean pobres, desempleados o sin techo. Debemos tener una actitud más afectuosa y acogedora para los desconocidos que viven en la pobreza, para los emigrantes o refugiados, también para los que son nuestros vecinos y que lo están pasando mal en estos tiempos de crisis. Un gesto tan sencillo como saludar con aprecio o dedicar un poco de nuestro tiempo a otro puede significar mucho, aunque no transforme radicalmente una vida.

P. Daly: Buscar una identidad Europea que corresponda a nuestros sueños pone la barra muy alta a los cristianos. Tenemos que mostrar una actitud abierta a los desconocidos, lo que al principio puede hacerse raro, comprometernos una y otra vez con nuestra tradición católica, permanecer abiertos al diálogo como hiciera Jesús durante su sacerdocio. El Papa Francisco nos invita a todos a desarrollar una actitud nueva: “El otro siempre tiene algo que darme cuando sabemos acercarnos a él con actitud abierta y disponible, sin prejuicios. Esta actitud abierta, disponible y sin prejuicios, yo la definiría como humildad social que es la que favorece el diálogo.”

Jorge Nuño Mayer: Este era precisamente el espíritu original del proyecto europeo y de ese camino hacia la integración iniciado en 1950. Este espíritu será el que nos permitirá romper los lazos con nuestras individualistas formas de vida, centradas sobre todo en consumir, y abrirnos al desconocido. Yo soy el guardián de mi hermano. Tengo que ayudar activamente a conseguir el bienestar de mi prójimo. Eso sí, la idea de prójimo debe entenderse de otra manera en una sociedad plural y multicultural. Como el santo Juan Pablo II nos recordaba: “Europa es apertura.”

P. Patrick H. Daly & Jorge Nuño Mayer: Pedimos a todos los cristianos que tengan una responsabilidad política, social o económica que reactiven el sueño europeo. Si los cristianos se comprometen personalmente con los valores que ocupan el núcleo central del proyecto europeo y la enseñanza social de la Iglesia, entonces ayudarán a construir un mundo mejor. Hay sitio para un sueño europeo, a nosotros nos corresponde hacerlo realidad.



CARITAS, CONFER, HOAC, JUSTICIA Y PAZ y AEFJ (África-Europa Fe-Justicia) ANIMAN A LA MASIVA PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES EUROPEAS

El próximo 25 de mayo los españoles estamos convocados a elegir 54 de los 751 diputados que compondrán el nuevo Parlamento Europeo y que representarán a unos 490 millones de ciudadanos europeos (28 países miembros). En estas elecciones, el nuevo Parlamento estrena mayores competencias: elige al Presidente de la Comisión, tiene que aprobar al conjunto de los miembros que propone el Consejo Europeo para formar la Comisión y puede destituir a la Comisión mediante una moción de censura.

El gran reto al que se enfrentan los ciudadanos europeos es, por un lado, la desinformación acerca de las instituciones, funcionamiento y repercusiones de lo que se realiza, día tras día, en la Unión Europea, unido al casi total desinterés por lo que en la UE se debate. Desde nuestra común identidad cristiana y a la luz del Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, animamos a todos los votantes a tomar conciencia de la importancia de este momento, donde con nuestro voto podemos construir una Europa más justa y solidaria con las personas y los países más débiles y vulnerables.

La Comisión de las Conferencias Episcopales de la Unión Europea (COMECE) anima, con motivo de la convocatoria de las elecciones al Parlamento europeo, a configurar Europa como una comunidad de solidaridad y responsabilidad, basada en un modelo de economía social de mercado en el que no solo prime la economía y donde tengan la debida importancia la moral, la política y la voluntad decidida de preservar los derechos fundamentales de todas las personas. Nuestras organizaciones consideran necesario apostar decididamente por una Europa comprometida con una justicia económica y social universal, dispuesta a:

- a) Establecer un marco de protección de los derechos económicos y sociales, e impulsar políticas de lucha contra el desempleo -especialmente el juvenil y el de larga duración- orientado a la creación de puestos de trabajo dignos para todos.
- b) Promover la reducción de la pobreza y la exclusión social a través de instrumentos como el salario mínimo interprofesional y una renta básica familiar.
- c) Reforzar la cooperación a favor del desarrollo económico, los derechos humanos y la democracia tanto en los países más pobres como en los de nuestro entorno.
- d) Adoptar políticas que mejoren la regulación de los mercados financieros, a fin de frenar la especulación y la evasión fiscal, favorecer su transparencia y su adecuación a

la economía real y productiva, promoviendo la desaparición de los paraísos fiscales y el secreto bancario, y aplicando impuestos a las operaciones financieras internacionales.

e) Impulsar normativas y políticas que aseguren mayor respeto del medio ambiente, la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático.

f) Promover una reforma del sistema económico-financiero global, a fin de ponerlo verdaderamente al servicio del bien común universal, favoreciendo la creación de una autoridad política democrática universal que lo haga posible

Así mismo, consideramos que Europa no puede renunciar a un mayor compromiso con los derechos humanos, base del respeto de la dignidad de la persona. Entre otros retos, es urgente garantizar los derechos humanos de los migrantes y reforzar la lucha contra la trata de personas, evitando la mortalidad en el mar y las fronteras, estableciendo vías efectivas y realistas para la inmigración laboral y el asilo en Europa, impulsando la integración social y luchando contra el racismo y la xenofobia. Es necesario, además, que todos los países europeos trabajen por una paz universal promoviendo el desarme y el control del comercio de armas. Los problemas y retos a los que se enfrenta Europa son muchos y muy complejos. La construcción de Europa como un gran espacio de integración política y económica, de justicia social, de promoción del desarrollo humano integral y de la paz, con vocación de referencia mundial, es una meta irrenunciable a la que todos debemos contribuir ejerciendo nuestro derecho a votar.

Por ello, como creyentes y como hombres y mujeres de buena voluntad, no podemos permanecer indiferentes ante estas elecciones, tras la excusa de lo complicado de las instituciones, del desencanto generalizado o del sentimiento negativo de que “nada vale la pena”.

Invitamos a toda la ciudadanía a participar, a través de las urnas, en la construcción de otra Europa más acogedora y más justa, y a asumir un compromiso activo en la defensa de los derechos de los últimos y no atendidos por parte de las estructuras legislativas y ejecutivas de la UE.



ARGUMENTARIO A PROPOSITO DE LA ELECCIONES EUROPEAS Y LAS MIGRACIONES

CUESTIONES QUE ESTAN SURGIENDO

Jose Luis Pinilla Martin S.J.

Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Migraciones

1 - Ante las próximas elecciones europeas, todo apunta a que van a crecer los partidos xenófobos que abogan por limitar la inmigración.

El Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española (CEE) recordó a este propósito las palabras de Juan Pablo II, pronunciadas en 1982 en Santiago de Compostela con el deseo de que la vieja Europa volviera a encontrarse a sí misma. “Sé tú misma” dijo el papa recién canonizado pidiendo descubrir sus orígenes y avivar sus raíces. Este recordatorio es importante para hacer caer en la cuenta lo que también el papa decía sobre la necesidad de revivir los “valores auténticos que hicieron gloriosa su historia y su benéfica presencia en los demás continentes” Apelar a los valores es muy importante hoy día en una Europa que se está inclinando más al conglomerado de intereses económicos que a los valores que la identifican. Este recordatorio sirvió para asumir el mismo Comunicado de la COMECE **como propio por parte de los Obispos españoles**. En él se afirma que “Europa es un continente en movimiento y la migración —dentro de sus fronteras y la procedente del exterior— tiene una responsabilidad de la recepción e integración de los inmigrantes y solicitantes de asilo que debe ser compartida proporcionalmente por los estados miembros. Y - este párrafo me parece muy importante- “es de vital importancia que el tratamiento de los inmigrantes en cada punto de entrada de la UE **sea humano, que sus derechos humanos sean respetados escrupulosamente**, y que, posteriormente, se haga todo lo posible, también por parte de las Iglesias, para asegurar su integración con éxito en la sociedad de acogida.”



En este sentido es muy importante que todos participemos en el proceso democrático emitiendo nuestro voto en dicha jornada electoral. “A mayor participación, mayor fortaleza del nuevo Parlamento”, dicen nuestros obispos con la COMECE y en este

sentido advierten la necesidad de políticas migratorias más humanas. Porque advierten que es esencial recordar que todos los ámbitos de las políticas socioeconómicas se han de sustentar en una visión del hombre arraigada en un profundo respeto a la vida y a la dignidad humana

Los obispos españoles se unen a este comunicado que no olvidemos que advierte que quienes aspiran a ocupar un escaño tengan muy presentes “los daños colaterales de la crisis económica y bancaria”, que se traducen en el crecimiento “a un ritmo

alarmante” del número de “nuevos pobres”. Por ello la subsidiariedad y solidaridad son las dos primeras cuestiones que reclaman su atención. Subsidiariedad como fundamento que no puede sacrificarse en nombre de la unidad, ni que esta “ponga en peligro las tradiciones históricas que existen en muchos de los estados miembros”. Y solidaridad, “principio básico de la Doctrina Social Católica”, y que “debe gobernar las políticas en todos los niveles de la UE”. Y es que los Obispos españoles se unen al deseo expreso que “la Iglesia se acerca al reto europeo con la firme confianza en un futuro mejor”.

2 - ¿Se trata sólo de un aumento circunstancial debido a la crisis o hay una corriente de fondo?

Es un problema de fondo, como ya denunciaba el obispo de Solsona , D. Xavier Novell (miembro de la Comisión Episcopal de Migraciones) por poner un ejemplo, que en Enero de este año decía que “mientras la economía funcionaba, tolerábamos la inmigración porque era mano de obra barata y dispuesta a hacer trabajos que aquí no querían hacer. Cuando la economía se ha hundido y el paro se ha disparado los emigrantes son para muchos las causas de todos los males. **En el fondo es la cultura egoísta** que no respeta la dignidad humana y no mira más que su propio interés: es la cultura del descarte o del rechazo”

En medio de la crisis económica, social, cultural, política y religiosa, se nos pide una nueva imaginación, para ser testigos y servidores “del Evangelio de la esperanza y de la solidaridad” Este evangelio es proclamado según Benedicto XVI cuando la Iglesia abre sus brazos y actúa para que se respeten los derechos de los emigrantes y los refugiados, estimulando a los responsables de las naciones, de los organismos y de las instituciones internacionales para que promuevan iniciativas oportunas en su apoyo. No basta la denuncia profética decían los obispos este año: hay que encontrar soluciones.

Creo personalmente que la en Europa respecto a las migraciones es de fondo : Las políticas en derechos humanos están en claro retroceso en Europa. Alemania, Bélgica y Suiza son un claro ejemplo de cómo van creciendo las limitaciones a los residentes legales e incluso a nacionales de estados miembros en su ejercicio del derecho a la libertad de circulación. A lo que hay que añadir las restricciones en el acceso a prestaciones sociales y sanitarias, por ejemplo en España, y que en su momento fueron advertidas por los obispos y por Cáritas. Las comunidades migrantes no son consideradas en absoluto en el proceso de integración. Como si este se dirigiera y activara solo en una dirección, la del que tiene el poder. No basta dar papeles o pasaporte para la integración. Los sucesos de Francia, Copenhague, Londres de hace años y el levantamiento de emigrantes jóvenes en sus suburbios son ejemplos de esta carencia

Decía D. Ciriaco Benavente presidente de la CEM que “La crisis la venimos arrastrando de tal manera que está repercutiendo en todos los ámbitos y en todas las personas; menos, en quienes tienen las espaldas más cubiertas; más, en los más indefensos, que suelen ser los que siempre pagan el pato”

Pensando en sus países y en los nuestros, en sus vidas y en nuestros modos de vida, si a los emigrantes y sus pueblos los aceptamos como iguales a nosotros, si aceptamos la igualdad de las personas y los pueblos en la única familia humana desde el punto de vista moral y si pensamos en los modos de vida y consumo de toda la humanidad desde la satisfacción de las necesidades más básicas de todos, desde el punto de vista económico, **hay que cuestionar a fondo “modos de vida” y “principios jurídicos de derecho internacional” que los Estados, y sus ciudadanos más “desarrollados”, utilizamos con ventaja y con la mejor conciencia.”** Aunque “esos modos de vida y los principios jurídicos de derecho internacional” que los protegen produzcan crisis tan dolorosas y corrupciones tan lacerantes como las actuales. Quizás – perdonadme la ironía- los últimos emigrantes que murieron en Ceuta o están deseando cruzar por todos los medios la frontera también vienen buscando nuestra crisis y nuestra corrupción. ¿Será porque huyen de otras peores?

3 - En España, aunque no hay partidos xenófobos con representación parlamentaria sí que parece haber algunas actitudes xenófobas.

Los obispos se han manifestado continuamente en contra de cualquier discurso xenófobo o racista. “Aunque hasta ahora no ha habido episodios xenófobos de especial gravedad, no han faltado conatos en algunos de culpar a los inmigrantes de la situación de crisis en la que nos encontramos. Aquellos que para nuestro Padre Dios son los primeros destinatarios de su Reino, son los primeros en estorbar en el reinado materialista del bienestar “. Esto lo han dicho los obispos recientemente que desde hace tiempo en la doctrina de los mensajes de la Comisión Episcopal de Migraciones llevan advirtiendo sobre las actitudes de los ciudadanos ante la inmigración y el riesgo de que esta derive en focos de xenofobia.

No basta la denuncia profética han dicho los obispos este año, aunque esta sea la primera obligación, pero “hay que buscar soluciones entre todos”. Cada vez son más numerosas las personas conscientes de la aportación que los inmigrantes han supuesto y siguen suponiendo para nuestro país. Bastaría fijarse en quiénes son los cuidadores de muchos de nuestros ancianos. Sin embargo – dicen los mismos obispos- , “en situaciones como la actual, de un paro tan fuerte, no es raro que haya ciudadanos que vean a los inmigrantes como un problema, “los que nos quitan el trabajo”, y que ello pueda dar lugar a que afloren actitudes racistas o xenófobas. La misma denominación de “ilegales”, dicen, no favorece una actitud positiva hacia los inmigrantes. Los obispos apelan siempre a la Doctrina Social de la Iglesia (la gran desconocida) , que nos recuerda los múltiples rostros de la emigración: refugiados, familias, menores., y que nos invita a ir más allá de una visión puramente economicista de la persona humana” .



Los obispos , las delegaciones, los agentes de pastoral migratoria, los religiosos y religiosas, los movimientos laicales, las asociaciones y organizaciones no gubernamentales de inspiración católica etc la iglesia en España en su conjunto en suma está trabajando más y más cada día en el paso de una actitud defensiva y recelosa, de desinterés o de marginación –que, al final, corresponde a la “cultura del rechazo” según el papa Francisco - a una actitud que ponga como fundamento la “cultura del encuentro”, la única capaz de construir un mundo más justo y fraterno, un mundo mejor. Y no han dejado de advertir siguiendo la doctrina social de la Iglesia que la catolicidad no se manifiesta solamente en la comunión fraterna de los bautizados, sino también en la hospitalidad brindada al extranjero, cualquiera que sea su pertenencia religiosa, en el rechazo de toda exclusión o discriminación racial, y en el reconocimiento de la dignidad personal de cada uno, con el consiguiente compromiso de promover sus derechos inalienables **según explicaba ya en 1999 Juan Pablo II.**

4 - Incluso sin haber partidos explícitamente xenófobos, hay decisiones de partidos que están teñidas por el rechazo al inmigrante (CIEs, vallas, exclusión de la sanidad pública...). La xenofobia se ha integrado en el discurso político?

Fue a mediados de los años noventa del pasado siglo cuando la Administración pública decidió levantar verjas en los perímetros fronterizos de las dos ciudades norteafricanas ante la creciente llegada de inmigrantes subsaharianos. Desde entonces esas vallas y **en todas las épocas no han dejado de reforzarse**, (incluso en ocasiones enviando al ejército) de la misma manera que se ha reforzado la determinación de los candidatos emigrantes a superarlas. Y es que como decían los obispos conjuntamente – además de declaraciones particulares de los de Málaga-Melilla y Cádiz-Ceuta en el mismo sentido - “el orden internacional injusto, la corrupción de los propios gobiernos, su incompetencia para producir bienestar, las guerras tribales o no tribales..., todo ello genera situaciones de hambre y de desesperación que empujan a las personas a buscar un futuro mejor incluso arriesgando su vida. **No se puede tratar la inmigración solo con políticas de seguridad, con vallas y concertinas.** África debe sentirse dignificada en cada rincón de sus aldeas. Produce estupor pensar que mientras no se logre en nuestro mundo un orden económico y social más justo estaremos expuestos a que se repitan tragedias como las de Lampedusa, Ceuta etc –

No hay que olvidar que tampoco los Cies son inventos de ahora . Las medidas de unos determinados gobiernos y su situación en la que se comenten infracciones legales, ofensas a la dignidad y a los derechos humanos en variadas situaciones políticas llevan tiempo pidiendo ser gestionados de otra manera por muchas voces sociales entre ellas permanentemente por parte de asociaciones de Iglesia. Los obispos hablan **incluso de crear alternativas** a los mismos.

Y respecto a los recortes de sanidad que evidentemente es otra medida más que está actualmente afectando sobre todo a los emigrantes, muchos obispos en los mensajes diocesanos se han hecho eco de la dureza de esta medida sobre todo en lo que

afectaban a los emigrantes irregulares. Baste como ejemplo una de las tomas de postura más clara a mi entender .La del Obispo de Santander: *“A la luz del Evangelio y de la Doctrina Social de la Iglesia, hay que proclamar que “todo emigrante es una persona humana que, en cuanto tal, posee derechos fundamentales, inalienables que han de ser respetados por todos y en cualquier situación” (Benedicto XVI, Caritas in veritate, n. 62). Y por tanto la exclusión del sistema sanitario de los inmigrantes irregulares o “sin papeles” es una medida injustificada y los coloca en una situación de mayor vulnerabilidad... A partir de aquí “a apoyo los planteamientos y las iniciativas encaminadas para que se apliquen medidas que devuelvan la atención sanitaria pública y universal a las personas inmigrantes excluidas de la misma por el mencionado Real Decreto 16/ 2012.”*

El riesgo es que el tema migratorio, como advertían los obispos de migraciones este año se convierta en bandería o arma arrojadiza de unos contra otros. La Iglesia pide soluciones conjuntas donde todos podamos colaborar el respecto. No solo los partidos políticos Dicen expresamente “ Sería triste también que las tragedias de los inmigrantes se utilizaran con fines partidistas en vez de concitar el empeño de todos para aunar fuerzas y buscar soluciones. Invitamos, por eso, a recobrar entre todos un clima de colaboración serena, para buscar medidas justas y eficaces “



5 – El tema de las migraciones también es defensa de la Vida

Los medios sensibles al trabajo de las migraciones de la Iglesia española destacan con frecuencia los pronunciamientos de esta a favor de las migraciones y la defensa de la vida.

Contando con que la defensa de la familia y de la vida ha sido una constante repetida por la Iglesia, yo invito a ver también todos los pronunciamientos de los obispos respecto a migraciones año tras año. En Prensa, en radio, en Tv etc... El viaje reciente del Papa Francisco a LAMPEDUSA se ha convertido en un icono mediático de defensa de la vida de los emigrantes y sus derechos. El crecimiento de los pronunciamientos y de las acciones eclesiales al respecto de las migraciones y su denuncia ante lo que ofende a la dignidad de la vida de los mismos es tan importante que hemos tenido que crear en la Comisión otras dos nuevas secciones para atender **a dos de los efectos actuales más crueles de las migraciones en nuestro país que afecta a la vida de los más vulnerables** : el fenómeno de la trata con fines de explotación sexual y el de los llamados niños de la calle o menores no acompañados o en riesgo de exclusión social , fenómenos que han crecido muchísimo .

Delegaciones Diocesanas Numerosas asociaciones de Iglesia, múltiples presencias de religiosos, ongs católicas está siendo apoyadas por los obispos (preguntad en CONFER

o en CARITAS). Ya no solo se atienden desde la Comisión Episcopal a los emigrantes (tanto en el interior como hacia el exterior) como se hizo de manera ejemplar en los años 60. Ahora sucede lo propio, con menos medios, con los muchos españoles que están volviendo a salir y por supuesto con los inmigrantes que vienen para quedarse en una política eclesial clara que consiste **pasar de la acogida a la integración**. A la comunión. En todos los aspectos culturales, sociales y religiosos. La “ventaja” es que al emigrante en el único sitio donde no le piden papeles es en la Iglesia y esta, continuamente está defendiéndoles y protegiendo sus derechos y la integración social y religiosa en las diócesis, en la Comisión etc.

Este apoyo de los obispos a las Migraciones – manifestado siempre en Jornadas eclesiales que cuentan siempre con figuras de primer orden en el ámbito migratorio – ahora ha hecho crecer un aspecto antes menos atendido: la formación, incluso universitaria de los agentes de pastoral migratoria. Las Universidades católicas de Comillas que este año celebra el XX aniversario de su cualificado Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones y la de Salamanca, que ha iniciado un Master on line en Movilidad y Migraciones, y otras instituciones (CEIMIGRA de Valencia, MIGASTUDIUM de Barcelona, ASTI de Madrid etc) tienen ofertas muy cualificadas al respecto

Y para terminar este aspecto sobre la importancia de la presencia pública eclesial en el ámbito migratorio conviene recordar por ejemplo que el anterior presidente de la CEM, D. José Sánchez recibió la medalla de la migraciones del anterior gobierno hace dos años en claro reconocimiento a la labor de la Iglesia en este campo. Y que nuestras delegaciones nacionales de Migrantes apoyadas por la Iglesia española en HOLANDA, ALEMANIA e INGLATERRA por ejemplo han recibido o van a hacerlo próximamente, similares distinciones en estos años

6 - En EUA, varios obispos y el cardenal de Boston celebraron una misa al lado de la valla con México. Y en España?

No hacen este mismo gesto **pero si hacen otros parecidos y no solo de un día**. Este año – y ya es la segunda vez- 50 personas de las Iglesia, (delegados y agentes de pastoral, religiosos, emigrantes, ONGS católicas, comunidades) con tres obispos españoles y nuestro obispo Presidente al frente D. Ciriaco Benavente, y otros de África hemos celebrado lo que llamamos la “Peregrinación de las dos orillas”. Empezamos con una oración interreligiosa – cristiana y musulmana- en el Centro de Internamiento de Tarifa con emigrantes recién llegados en las pateras, continuamos con una oración por los muertos en estrecho en las playas donde arriban y en su cementerio, - donde hay sepulturas de la Iglesia para enterrar a los emigrantes desconocidos - . Pasamos al otro lado, a Marruecos donde en una peregrinación de siete días nos ponemos en contacto con la realidad social, y eclesial de las migraciones con sus responsables tanto religiosos (Obispo de Tánger Mon. Agrelo, o el de Rabat, Mon. Landel) como sociales visitando centros (Tánger, Rabat etc) donde se les acoge e informándonos de su situación, por ejemplo la de los del Monte Gurugú cerca de la valla de Melilla etc. Se

trató de un viaje para acercarnos a la realidad migratoria que está a las puertas del estrecho de cercanía y oración. Además promocionamos visitas y estancias de voluntarios de comunidades a ese territorio (Este año han sido numerosos los católicos que han ido a celebrar desde distintos lugares de España la Pascua a Tánger, Melilla, Ceuta etc...) Y nuestra Delegación en Cádiz, todos los años organiza con mucha asistencia oraciones interreligiosas en las playas de Cádiz, cuyo obispo visita con mucha frecuencia los centros de internamiento y atención de los emigrantes etc... similares actos del mismo estilo en muchas diócesis españolas

Creemos que esta peregrinación de Iglesia con seis obispos y 50 personas de la península es un significativo testimonio similar al de Arizona. Otra cosa es que lo reflejen los medios. Pero eso ya no depende de nosotros

7 – Aumento de la xenofobia en Europa?



Ya en 2007 cuando se presentó el principal documento de la Iglesia sobre migraciones los obispos manifestaron su temor ante la posibilidad de que se produzcan «brotes de racismo y xenofobia» en caso de que empeore la situación económica (en ese caso en España) España, ya que, según afirmaron, «la piedra de toque de la integración no es la riqueza sino los tiempos de la pobreza»

En la línea de continuidad permanente y de rechazo a la xenofobia en todos los años viene produciéndose ese rechazo a la xenofobia. En 2010 por ejemplo decían los obispos que “los inmigrantes no vienen a invadirnos ni a conquistarnos”. Y ante la cada vez mayor movilidad social, aseguraban que “no se puede poner puertas al mar de la inmigración”. Y menos con “brotes, aunque sean episódicos, de xenofobia”.

Otros ejemplos – que como los anteriores son resúmenes de declaraciones más extensas- tenemos el de marzo este mismo año donde en carta directamente escrita a los delegados de todas las diócesis en España, “lamentan el peligroso deslizamiento de la opinión pública en algunos países de Europa hacia posiciones xenófobas y de recelo injustificado hacia el inmigrante”. En su parecer, es necesaria una sinergia de cooperación internacional que estimule “a los gobernantes a afrontar los desequilibrios socioeconómicos y la globalización sin reglas, que están entre las causas de las migraciones, en las que las personas no son protagonistas sino víctimas”. Unas medidas que los obispos asignan a la Unión Europea, y España en ella, para que pueda continuar “siendo reconocida como la Europa de los valores y del respeto a los derechos humanos, especialmente de los emigrantes y refugiados

Personalmente creo que el crecimiento de los partidos xenófobos tiene mucho más significado histórico de futuro que de actualidad. Corremos el riesgo de que desde ahora, con más dinero y más plataformas de propaganda, incluso con posibilidades de

llegar a gobernar en algunos puedan aumentar su influencia. No sólo eso, el tirón electoral de la extrema derecha provoca en los demás partidos un desplazamiento hacia posiciones más extremistas entre otros casos mediante propuestas cada vez más duras respecto a la inmigración. Estamos creando un peligro que es el de crear fórmulas que dan apariencia de legitimidad a lo que no es más que pura y dura exclusión social.

8 – Algún comentario ante la nota de la COMECE ante las elecciones europeas que destaca la responsabilidad de las Iglesias locales ante el fenómeno de la inmigración.

Está la adhesión de la CEE a los documentos de COMECE. Respecto al drama humano los obispos se mueven siempre en la línea de que “A los inmigrantes les abrimos las puertas cuando los necesitamos y se las cerramos cuando su presencia choca con nuestros intereses. Da la impresión de que incluso en la Unión Europea, la adelantada de los derechos humanos, las políticas migratorias ponen el acento en el control de fronteras con medidas de protección y seguridad cada vez más duras y costosas. Las vallas cortantes, que también en otros gobiernos fueron presentadas como elementos disuasorios para la inmigración ilegal, han vuelto a ser actualidad. ¿En este mundo de la globalización caeremos en “la globalización de la indiferencia”, como dijo el Papa en Lampedusa? Y ciertamente apoyan medidas que van mucho más allá de los aspectos concretos. Abogan por medidas mucho más estructurales. Por ejemplo ante el fenómeno de las concertinas de Melilla, recuerdan que es triste que quienes lleguen a nuestras fronteras acuciados por el hambre o huyendo de la violencia encuentren ese tipo de elementos disuasorios que tanto daño pueden hacer a la persona y su dignidad. Es necesario regular los flujos migratorios, dicen los obispos pero también remarcan que hay que ponerse en el lugar del otro para poder entender **que hay razones que van más allá de lo meramente razonable.** Ante el hambre, la violencia, la guerra de donde vienen ¿qué respuestas debemos dar? ¿Vallas cortantes? Parece, además, que las puras medidas de control no son suficientemente eficaces. Pero el problema es más profundo que las concertinas. El problema es cómo abordar en serio el desarrollo en los países de origen de los que llegan. Está el Norte dispuesto a ello?.... Podrían desaparecer las duras concertinas si se desarrollara una política de cooperación al desarrollo en serio y que el dinero de la Cooperación no sufriera recortes o se no se desviara hacia políticas de vigilancia en los países de origen de las migraciones sino a promoción del desarrollo. Lo han repetido hasta la saciedad los obispos. Este año decían : “En un mundo rico, que se defiende impidiendo la entrada de los pobres, se necesitan , más que las “vallas”, la solidaridad, la acogida, la fraternidad y la comprensión. Construir una sociedad mejor en nuestro territorio es sólo una parte de la solución. Se ha de trabajar **por un orden económico internacional** que no genere pobreza sobre pobreza, sino que ayude a superarla. Ello implica invertir **con sentido social en el Sur, especialmente en África,** para crear medios de vida allí **y no solo para lograr beneficios a su costa aquí.**

Los obispos de Migraciones lo tienen claro: es fundamental lo que han repetido de muchas maneras y muchas veces recordando la Caritas in Veritate: **“la globalización nos ha hecho más cercanos pero no más hermanos”**. Y en España, frontera sur de Europa lo remarcan continuamente con la denuncia y con la oferta continua de propuesta operativas.



9 - También hay muchos conflictos de inmigración interna dentro de la UE. Españoles que van a Alemania o a Inglaterra, búlgaros en Reino Unido, polacos en Francia, etc. Esta inmigración interna también ha provocado mucho recelo... Hay también riesgo de una xenofobia dentro de la UE?

Como no estemos atentos el riesgo puede aumentar. Las elecciones al nuevo Parlamento Europeo son una buena ocasión para promover la humanización de las políticas migratorias europeas que eviten este riesgo. Nuestro representante español en Europa que acude en nombre del Secretariado de la Comisión Episcopal de Migraciones nos advierte de ello e indica que es muy importante ser lucidos y estar atentos ante las nuevas normativas y que los recursos económicos inviertan su proporción al dedicar menos en seguridad y más en integración. Y en que haya una mayor voluntad de justicia. Hasta hoy, la libre circulación de personas y capitales era casi un dogma en la UE, nos decía recientemente el anterior Presidente de la CEM D. José Sánchez pero ahora solo se ponen barreras a las personas. Se olvida que no son solo trabajadores, son personas que colaboran y enriquecen los países de destino. La marcha actual de emigrantes de España ya está siendo advertida como riesgo para las pensiones y además facilitan el desarrollo de los pueblos y de los países empobrecidos de origen. La causa estriba en que, en la UE, no cala en concepto cristiano de fraternidad que vaya más allá de localismos exagerados. No se ha tomado conciencia de que somos una sola familia humana

También podemos hablamos de refugiados en este sentido y la miseria de acogida en número que Europa da por ejemplo respecto a los que huyen de Siria o Sudán del Sur. Recientes peticiones de la Comisión Episcopal de Migraciones para aumentar el cupo de refugiados en España intercediendo especialmente por los cristianos sirios no han tenido la respuesta adecuada. Por mucho que se diga Europa es prospera a pesar de la crisis pero recelosa de perder situaciones que muchas veces se ha hecho a costa de esquilmar a África, por ejemplo. Y ya se sabe que la xenofobia viene del miedo que es el mejor medio para que el receloso guarde “la viña”.

Debemos seguir articulando entre todos lo que la Iglesia formula como principio incuestionable de su doctrina social en este ámbito: el hombre tiene derecho tanto a emigrar como a no emigrar”.

10 - El rechazo a la inmigración también ha derivado en un rechazo a la UE como espacio de libre movimiento de personas. ¿La UE está en crisis?

Contesto con otra pregunta ¿Es sostenible a largo plazo una fragmentación y divergencia en la inercia de la Unión Europea cada vez más orientada hacia la lógica Norte-Sur (Países Centrales-Periféricos)? Eso hace que pugnen dos perspectivas no compatibles: La lógica de una Unión Europea cohesionada y equilibrada en derechos para sus ciudadanos y estabilidad en el nivel de vida, (que todos deseamos ampliar y mantener al menos como un horizonte desde el cual ahora estamos lejos) y la lógica que preside la Estrategia 2020 basada en la competitividad sin freno

Ejemplos concretos: El Servicio jesuita a Refugiados nos ha recordado recientemente que hay varios casos en los que la Unión Europea ha condenado a estados miembros, Bélgica, Grecia e Italia, por vulnerar la protección de derechos humanos para salvaguardar una normativa interna de su estado y ha señalado que ahora el punto de mira está en Bulgaria, donde los solicitantes de protección o inmigración están viviendo graves situaciones de vulnerabilidad de derechos. En estos casos mencionados, el control o monitoreo falló y las personas defendidas recibieron al final el derecho a residir en la Unión europea y una indemnización económica porque entre otras cosas a estas personas no se les preguntó siquiera de qué huían ni si querían protección. O La Mesa de entidades cristianas sobre inmigración de Barcelona que lo ha recordado recientemente en su reivindicación de “una política europea de fronteras más humana, que priorice la protección de la vida, así como una política europea de inmigración y de asilo más justa y respetuosa con los derechos humanos, que abra vías realistas a la migración laboral, con objeto de evitar la repetición de tragedias y favorecer el desarrollo social, económico y político de los países afectados por los flujos migratorios.”

En un mundo cada vez más inestable y "líquido" se ha asumido por parte de los países “motores” de la Unión un modelo que permite asegurarse



de que los ciudadanos de los nuevos países acaben siendo los suministradores de mano de obra barata y mercancías. El discurso de los responsable de la UE en sus grandes líneas no es un discurso contradictorio, es un mismo discurso un mismo talante dirigido a públicos distintos, pero tiene algo de verdad: el modelo social europeo, tal y como lo conocemos, está muerto. La Estrategia 2020 es poco viable en su parte social porque es incompatible con los objetivos de carácter más económico. La política migratoria, a partir del Tratado de Amsterdam se ha alineado como un activo esencial para lograr los objetivos de la UE más competitiva donde los inmigrantes son funcionales para este discurso. La integración activa, el modelo de políticas de vecindad, la gestión integral de fronteras están al servicio de este planteamiento.

Hace falta un nuevo discurso, una nueva clave. Europa es más necesaria que nunca si se fundamenta en el respeto a los derechos, en el bienestar de sus ciudadanos y en una política exterior creíble

11 - En todo este debate, qué papel juegan las raíces cristianas de Europa? Como revitalizarlas?

La debida protección de los derechos humanos – indisolublemente unida a las raíces cristianas de Europa- debe prevalecer sobre cualquier otro legítimo interés estatal o comunitario que se encuentre aparentemente enfrentado con los Derechos Humanos (DD.HH.)

Ya te hablaba del recordatorio de los llamamientos “europeos” de los Papas al respecto recordando sus raíces y la primacía de los valores frente al concepto de mercancía como a veces tratamos a los emigrantes. Un filósofo suizo decía a propósito



de las migraciones. “Pedíamos trabajadores y nos vinieron personas”. Por ahí creo que nos toca seguir trabajando... ¡Y mucho! Colaboración para el establecimiento de leyes y opinión pública favorable a los inmigrantes. La Iglesia no hace las leyes, pero insiste en la dimensión “favorable” hacia los inmigrantes, sin esquilmar los países de origen. Y quieren “construir” opinión pública favorable, hacia dentro y fuera de la Iglesia, tan difícil de fomentar hoy dada la dependencia de los mercados incontrolables. Y además estamos en época de recortes crueles. Esta advertencia, concreta y reiterada, de los obispos insiste en algo eclesialmente repetido: los inmigrantes son víctimas y no causa de la crisis. Conviene

repetirlo para revitalizarlo Entre las herramientas prácticas para “abrir las puertas y salir al encuentro” desde una fe explícita, es necesario fortalecer esa fe con el enriquecimiento mutuo y la vigilancia para que nuestra religiosidad no sea un hecho cultural más. El uso del diálogo, el testimonio de la solidaridad e, incluso para los no creyentes, mostrándole al Dios del amor y la justicia, al Dios de la ternura y la misericordia. ¡No otro! Somos llamados a un itinerario de comunión que acepte la diversidad desde el encuentro y la apertura de corazones (¡y de nuestras puertas!).

Que no se ahogue la esperanza

Reflexiones y propuestas del Servicio Jesuita a Migrantes España – SJM España ante las elecciones al Parlamento Europeo del 25-M, para garantizar los derechos humanos en las políticas de inmigración e integración.



[QUE NO SE AHOGUE LA ESPERANZA]



Quiénes somos y desde dónde hablamos

El Servicio Jesuita a Migrantes España (SJM) forma parte del Apostolado Social Jesuita. Se dedica al estudio de las migraciones; a la acogida y formación de inmigrantes; y a la promoción de una sociedad inclusiva, integrada e intercultural. Trabaja principalmente en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao; pero también en Burgos, Tudela y Valladolid. Se coordina con el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones (Universidad Pontificia Comillas) en España, el Servicio Jesuita a Refugiados en Europa (JRS-Europe) y otros servicios jesuitas a migrantes en el mundo.

El SJM quiere aportar su reflexión y propuestas sobre políticas de inmigración e integración, en clave europea, de cara a la VIII legislatura del Parlamento Europeo (2014-2019), para la que han sido convocadas elecciones en mayo de 2014.

Ya lo hizo en 2009, pidiendo *Control democrático para la gestión de la Frontera Sur*¹: analizando cómo los mecanismos europeos para el control de la Frontera Sur distorsionan la noción de frontera, y cómo impactan en las condiciones de vida de la población migrante en los entornos fronterizos; proponiendo un mayor control democrático que garantice en frontera el espacio de libertad, seguridad y justicia que deseamos para la Unión Europea (UE).

Antes de las elecciones municipales de 2011 invitó a *Superar Fronteras*². Invitó a convertir la mirada sobre una sociedad española compleja, compuesta por todas las personas que conviven en ella con independencia del lugar donde hayan nacido y de la nacionalidad que ostenten. Llamó la atención sobre las fronteras invisibles que tratan de separar grupos sociales: arraigadas en el miedo, legitimadas mediante discursos mediáticos y políticos, consagradas mediante normas y cristalizadas en prácticas administrativas.

Antes de las elecciones generales de 2011, el SJM, con todo el Apostolado Social Jesuita, compartió sus reflexiones y propuestas en el documento *Crisis prolongada, solidaridad reforzada*³. Demandaba una política de inmigración que apueste por una sociedad integrada e integradora, que promueva la interculturalidad y el aprecio a lo diferente, y que garantice, real y efectivamente, el respeto a los derechos y a la dignidad de toda persona, más allá de su situación administrativa. Recordaba que no se puede olvidar el factor humano en la migración; que no se puede subordinar la política migratoria a la situación del mercado laboral. Instaba a asegurar el acceso efectivo a la educación, la salud y otros servicios sociales, a facilitar la reagrupación familiar y financiar adecuadamente los programas de atención a las personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad.

En 2014, el SJM llama la atención sobre las durísimas condiciones de vida de la población subsahariana migrante y refugiada en tránsito o bloqueada en Marruecos y Argelia como efecto de las políticas europeas de externalización del control migratorio. Las adversidades y los riesgos a los que se enfrentan rara vez se tienen en cuenta a la hora de diseñar políticas que les afectan directamente. El Informe *Vidas en tránsito* completa este documento con testimonios y reflexiones a partir de entrevistas a migrantes y asociaciones de apoyo en Marruecos (Casablanca, Rabat y Tánger) y Argelia (Orán, Argel y Tamanrasset)⁴.

¹ Publicación online disponible en castellano, catalán e inglés, en: <http://www.sjme.org/sjme/item/685-control-democratico-para-la-gestion-de-la-frontera-sur>

² Publicación online disponible en castellano, catalán e inglés, en: <http://www.sjme.org/sjme/item/684-superar-fronteras>

³ Publicación online disponible en castellano, en: <http://www.sjme.org/sjme/item/740-crisis-prolongada-solidaridad-reforzada>

⁴ Publicación online disponible en castellano: <http://www.sjme.org/sjme/item/753-vidas-en-transito>

Índice

1.- Propuestas para la tarea legislativa sobre inmigración en la VIII legislatura del Parlamento Europeo	3
1.1.- El escenario	3
1.2.- Fronteras, Inmigración y Asilo	4
1.2.1.- Acceso de la Inmigración a la UE	4
1.2.2.- Integración de la inmigración en la UE	5
1.2.3.- Inmigración irregular.....	5
1.2.4.- Asilo.....	6
1.2.5.- Control de cumplimiento	7
2.- Cuestiones y propuestas para un debate más amplio	8
2.1.- Control democrático sobre la gestión de la Frontera Sur.....	8
2.2.- Apostar por las alternativas al internamiento de personas extranjeras	9
2.3.- Reforzar un sistema de salud inclusivo y no excluyente.....	10

1.- Propuestas para la tarea legislativa sobre inmigración en la VIII legislatura del Parlamento Europeo

1.1.- El escenario

Las Elecciones al Parlamento Europeo (PE) se van a celebrar cuando el Programa de Estocolmo (2009-2014) sobre el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (ELSJ) está próximo a finalizar y, por tanto, en un momento en que ha de adoptarse un nuevo programa multianual para los próximos años⁵. Las Elecciones del próximo mes de mayo se seguirán de la correspondiente nueva formación de la Comisión Europea en noviembre de 2014, así como de un nuevo/a Presidente del Consejo Europeo y un nuevo/a Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad en enero de 2015. Ante el escenario de cambios institucionales, una de las preguntas que la ciudadanía ha de plantearse antes de votar es:

¿Qué Programa, qué estrategia debe sustituir al actual Programa de Estocolmo en la política de fronteras, inmigración y asilo?

Es la primera vez que un **Programa sobre el ELSJ** se preparará sin que se estrene o prepare una modificación de los tratados fundacionales de la UE⁶. Esta situación significa que el **escenario constitucional** en la **UE** está **sosegado**, y que es buen momento para que la **UE** se emplee a fondo a la **consolidación del ELSJ** y, con ello, **de las políticas comunes de fronteras, inmigración y asilo**.

Pero: ¿Quién nos representará mejor, quiénes serán capaces de hacer valer nuestros valores y prioridades **en la única institución de la UE (el PE)** que elegimos directamente y **que, desde que el Tratado de Lisboa** entrara en vigor (2009), **tiene la tarea de co-legislar en prácticamente todas las cuestiones sobre fronteras, inmigración y asilo?**

El Artículo 68 del TFUE (Tratado sobre el funcionamiento de la UE) encomienda al Consejo Europeo la definición de las líneas estratégicas sobre las que legislar y poner en práctica el

⁵ El Programa de Estocolmo es el tercer programa multianual tras la creación del denominado ELSJ (Tampere, 1999; La Haya 2004 y Estocolmo, 2009).

⁶ El Tratado de Ámsterdam en relación a Tampere '99, la fallida Constitución Europea en relación a La Haya '04 y Tratado de Lisboa en relación al vigente Programa de Estocolmo '09.

ELSJ; aunque la Comisión Europea continúe siendo el motor legislativo. Esta es la responsable de preparar las propuestas legislativas concretas y **el Consejo de la Unión y el Parlamento Europeo aprueben las normas de la UE sobre fronteras, inmigración y asilo en el procedimiento ordinario de codecisión.**

Tras la trágica muerte de 359 inmigrantes cerca de las costas de Lampedusa –una tragedia evitable- el Consejo Europeo de octubre de 2013 estableció que el Consejo Europeo de junio de 2014 definiría la estrategia del ELSJ para un nuevo periodo multianual. Sin embargo, con el fin de que el Consejo Europeo tome en consideración las posiciones del resto de las instituciones, de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, sería conveniente esperar a diciembre de 2014 o junio de 2015 para diseñar las directrices del nuevo Programa. En junio del 2014 el Parlamento estará recién elegido, la Comisión en funciones y el Consejo Europeo tendrá probablemente como prioridad la elección de nuevos Presidentes y cargos (del Consejo Europeo, la Comisión Europea, y el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad).

Dentro del ELSJ -y sin desmerecer la importancia de otros asuntos como la cooperación policial y judicial en materia civil o penal- las áreas de control de fronteras, inmigración y asilo son asuntos de especial interés del SJM-España. Por ello, **quiere poner de manifiesto qué cuestiones han de constituir la clave de bóveda en la estrategia europea común de control de frontera externa, inmigración y asilo durante los próximos años.**

La **cuestión transversal** en materia de fronteras, inmigración y asilo ha de ser la siguiente: **la debida protección de los derechos humanos** debe hacerse **prevalecer** sobre cualquier otro legítimo **interés estatal o comunitario** que se encuentre **aparentemente enfrentado con los DD.HH.** (véanse artículos 6 y 21 del TUE y la Carta de Derechos Fundamentales de la UE).

1.2.- Fronteras, Inmigración y Asilo

1.2.1.- Acceso de la Inmigración a la UE

En 2015 comenzarán a sentirse con más potencia la crisis demográfica de la UE y la necesidad de fuerza de trabajo –tanto cualificada como no cualificada- en diversos sectores de actividad. Asimismo, se agudizarán la precarización y el empobrecimiento de las clases medias en Europa a la vez que seguirá emergiendo la urbanización de las sociedades a nivel mundial, la crisis alimentaria y los desastres naturales, con su consiguiente impacto en la movilidad humana. Las migraciones a Europa y en Europa seguirán siendo una realidad estructural, inevitable y necesaria para la región. Objetivamente las migraciones son y serán un hecho permanente en Europa, y han de tratarse de manera independiente de la crisis financiera, de sus orígenes y de sus soluciones. Como realidad transversal, en todo caso, habrían de incluirse en el análisis de las posibilidades ante la crisis y no como limitación ante la misma.

Por otro lado, la política europea de control de las fronteras ha transferido a los países fronterizos (p.ej. Marruecos y Argelia) la responsabilidad de proteger a las personas necesitadas, pero estos países muchas veces carecen de los medios o de la intención de proporcionar dicha protección.

Propuestas

- Reabrir las discusiones acerca de la **propuesta de Directiva de 2001 sobre las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países para trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia**⁷, negociaciones congeladas desde 2008;
- **Estudiar nuevos canales para la inmigración legal** (visados para búsqueda de empleo, *inter alia*) y **reabrir el debate sobre la política general de visados**, que debería sustituir el sistema por países por un sistema más individualizado.
- Establecer **mecanismos efectivos** en los países fronterizos con la UE (como Marruecos y Argelia) que **identifiquen personas con necesidad de protección** y garanticen la protección necesaria.

1.2.2.- Integración de la inmigración en la UE

Las Conclusiones de Tampere '99 establecen como objetivo de la UE para la población inmigrada (nacionales de terceros Estados) con carácter estable (titulares de permiso de larga duración), la creación de un estatuto de derechos y obligaciones comparable al que posean los ciudadanos de la UE.

Aunque el artículo 79 del TFUE recoge competencias limitadas de la UE en materia de integración de la inmigración (solo para coordinar las políticas nacionales), varias normas de la UE sobre inmigración legal (especialmente, la Directiva de reagrupación familiar y Directiva de residentes de larga duración) han establecido importantes obligaciones para los Estados miembros sobre acceso a la salud, trabajo, educación y otros derechos laborales y sociales.

Propuestas

- Avanzar decididamente hacia un **estatuto de la población inmigrada nacional de terceros Estados similar al de los ciudadanos de la UE**, incluyendo también un derecho comparable en materia de libre circulación;
- Orientar la integración a la inclusión social hacia la inclusión social cuando esta no quede garantizada, evitando cualquier medida que induzca a la exclusión. Por ello, la **UE debería impedir** que los **ordenamientos de los EM incluyan como requisitos para adquirir o renovar permisos de residencia el cumplimiento de determinados criterios denominados de "integración social"** que supongan pruebas excesivas, poco razonables y/o que no contribuyan a la inclusión social y a la unión en la diversidad.

1.2.3.- Inmigración irregular

La inmigración irregular se sigue de una deficiente gestión y organización de la legislación sobre inmigración y su aplicación práctica por los EM y la UE. Junto a un control ético y acorde a los derechos humanos de la frontera externa, la mejor fórmula para evitar la inmigración irregular es aplicar una correcta gestión de la inmigración legal.

Aunque la trata de seres humanos es un crimen contra nacionales, extranjeros o apátridas, la legislación anti-trata de la UE se vincula con la lucha contra la explotación de la inmigración irregular, un colectivo generalmente expuesto a condiciones de especial vulnerabilidad. **La**

⁷ Ténganse especialmente presentes la exposición de motivos y los objetivos de la Propuesta, disponible online (el 20/03/2014) en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2001:0386:FIN:ES:PDF>

Directiva anti-trata (Directiva 2011/36/UE), cuyo periodo de transposición terminó el 6 de abril de 2013, está **orientada a la prevención y protección de las víctimas** (también a la persecución de los tratantes).

La detención e internamiento de migrantes en centros cerrados como medida cautelar en los procedimientos de expulsión es ampliamente utilizada por muchos Estados europeos como parte de su estrategia de gestión de la migración. El Servicio Jesuita a Migrantes reprueba que se prive de libertad a alguien por motivos administrativos, constata que el internamiento conlleva la pérdida de otros muchos derechos, y que pone en riesgo la salud y el bienestar de las personas detenidas.

La Directiva 2008/115/CE contempla que el internamiento solo procede **cuando no puedan aplicarse con eficacia otras medidas suficientes de carácter menos coactivo, y únicamente a fin de preparar el retorno o llevar a cabo la expulsión**. La legislación europea y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos establecen que la detención debe ser necesaria y proporcional en cada caso, que la persona inmigrada en cuestión tenga una orden de expulsión no constituye justificación suficiente. Se deben **tener en cuenta siempre las circunstancias individuales** de cada caso concreto. Es importantísimo evitar que se emplee un enfoque único para todo el mundo.

Propuestas

- Desarrollar y aplicar por parte de los Estados miembros **sistemas razonables y flexibles de regularización de personas inmigradas** en situación irregular, toda vez que la denominada Directiva de retorno de la UE no obliga a su expulsión. Obliga: bien a la expulsión, bien a su regularización;
- Priorizar y **asistir el retorno voluntario de personas inmigradas** y **asegurar** que, en su caso, el **retorno forzoso** se lleva a cabo **en condiciones acordes al respeto a los derechos humanos** y, en concreto, a la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea;
- Asegurar que los **acuerdos de readmisión y de cualquier otro tipo de cooperación** con terceros países, ya los firme la UE o cualquiera de sus Estados miembros, contengan una **cláusula de protección de los derechos humanos fundamentales** de todas las personas migrantes. Hacer un seguimiento de los retornos forzados a los países con los que se firman acuerdos de readmisión u otro tipo de cooperación, para asegurar que se protegen los derechos humanos de quienes regresan.
- **Paralizar** de manera inmediata los **procesos de retorno forzoso** a un **Estado que no sea miembro de la UE, si este no garantiza la protección** de los derechos humanos de las personas migrantes.
- **Desarrollar y aplicar alternativas a la detención de personas inmigradas en situación irregular tal y como establece el derecho vigente de la UE** (Directiva de retorno, Directiva sobre condiciones de acogida, nuevo Reglamento Dublín III). Cuando estas obligaciones no se cumplan, ha de exigirse que la Comisión Europea ejerza un correcto "monitoreo" y, en su caso, que se presenten cuantos recursos por infracción -ante el Tribunal de Justicia de la UE- fueran necesarios;
- **Lograr la plena y correcta aplicación de la Directiva contra la trata de seres humanos** por los Estados miembros.
- Impedir el uso arbitrario del **internamiento** y garantizar que las limitaciones a la libertad sean una **medida excepcional**;
- Desarrollar y buscar **alternativas al internamiento** basadas en buenas prácticas cuya eficacia ha sido constatada.
- Implantar una **política de retorno voluntario** basada en el **diálogo** y el **apoyo** a las

personas inmigradas en su **reintegración en el país de origen**, y no en represión y la coacción.

- **Garantizar** el ejercicio de los **derechos** de las **personas internadas**, cuya única limitación debe ser la falta de libertad ambulatoria.

1.2.4.- Asilo

En materia de asilo, es tiempo de aplicar y garantizar el buen cumplimiento de la legislación de la UE ya adoptada. La fase legislativa está finalizada, pero el Sistema Europeo Común de Asilo (SECA) aún no es una realidad.

La dimensión externa del asilo no puede externalizar la responsabilidad de protección: una cosa es colaborar en la mejora de la capacidad de gestión de las migraciones de países terceros y otra traspasar las responsabilidades de protección a países con sistemas de protección débiles.

Propuestas

- **Garantizar la identificación y el acceso a protección** de posibles solicitantes de asilo en las **fronteras de la UE, especialmente en Ceuta y Melilla**.
- Recurrir tanto como sea preciso al **sistema de alerta temprana** creado por el Reglamento de **Dublín III** para **detectar y subsanar** las **debilidades** de los **procedimientos de asilo** y de **capacidades de recepción** de ciertos Estados miembros.
- Es importante lograr que el **estatuto otorgado por cada Estado miembro** sea **reconocido por los demás miembros** de la UE;
- La UE debe **disponer la no-criminalización de la asistencia humanitaria** brindada por **individuos u organizaciones** a los solicitantes de protección: por ello, debe modificarse la Directiva 2002/90/EC y sustituirse la actual disposición de aplicación optativa (*may not*) por otra de carácter obligatorio (*shall not*);
- Aunque las cuotas sobre "reasentamiento" de refugiados sean competencia de los Estados miembros, la **Comisión** debe encargarse de que se **aumenten los fondos** destinados al **reasentamiento de refugiados** y el **Parlamento Europeo** debe **movilizar a la opinión pública a favor del reasentamiento**;
- Proveer de **ayuda económica** y estratégica a **ACNUR** y a otras **organizaciones de protección a refugiados**, garantizando la adecuada financiación de sus proyectos.
- Especialmente, se han de aprobar normas de la UE claras sobre la obligatoria asistencia y rescate en el mar. Las normas de Derecho internacional sobre salvamento y rescate deben priorizarse (aclarando, en su caso, cualquiera de sus aspectos) respecto de cualquier otra norma estatal o comunitaria. La UE debe **rechazar** tanto el **push back** (devolución en la que no se garantizan mínimamente los DD.HH., ver la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso Hirsi Jamaa contra Italia, 23 de febrero de 2012) como también el **pull back** (esto es, **colaborar con autoridades de terceros países para impedir que las personas puedan abandonar un país**);
- Los **visados humanitarios y entradas protegidas** deberían ser **herramientas cruciales** (el 56% de los refugiados de Siria son mujeres y niños), y el **código de visados** debería **permitir el acceso a las embajadas en países de persecución y tránsito**;
- Las Asociaciones para la movilidad (ya concluidas con Marruecos, Túnez) deben

garantizar que no se traspasen responsabilidades de protección por parte de la UE y/o los Estados miembros;

- Los **acuerdos de readmisión de inmigrantes en situación irregular** deben de **asegurar el cumplimiento** de las **obligaciones internacionales y de la UE** sobre **derecho de asilo** así como las obligaciones internacionales y de la UE **contra cualquier devolución que suponga sometimiento a tortura o trato inhumano o degradante**.

1.2.5.- Control de cumplimiento

El caso MSS contra Grecia y Bélgica (Tribunal Europeo de Derechos Humanos, 21 de enero de 2011) prueba que la Comisión no monitorea suficientemente, ya que no evitó que Grecia vulnerara los estándares mínimos en materia de asilo. Ello hizo que se agrietara gravemente el sistema de traspaso de responsabilidad para el examen de las solicitudes de asilo entre Estados miembros (Reglamento de Dublín II que ha sido ya sustituido por el reglamento de Dublín III).

Propuestas

- Mejorar la eficacia del **sistema de monitoreo** de la Comisión y, en su caso, recurrir siempre que sea necesario **el recurso por infracción ante el TJUE**;
- Fomentar **los recursos de los jueces internos a la vía prejudicial** como herramienta útil para lograr la armonización en la práctica de las políticas comunes de fronteras, inmigración y asilo.

2.- Cuestiones y propuestas para un debate más amplio

Más allá del programa legislativo sobre migraciones previsible para la VIII legislatura del Parlamento Europeo y de las propuestas que hace el SJM a los futuros eurodiputados y eurodiputadas, hay algunas cuestiones presentes en el debate público español, que merece la pena considerar en perspectiva europea. A continuación viene la reflexión del SJM sobre la Frontera Sur, los Centros de Internamiento de Extranjeros y el derecho a la asistencia sanitaria.

2.1.- Control democrático sobre la gestión de la Frontera Sur

La política europea de control de las fronteras ha transferido la responsabilidad de proteger a las personas necesitadas exclusivamente sobre los países fronterizos, países que muchas veces carecen de los medios o de la intención de proporcionar dicha protección. Las autoridades y organizaciones que facilitan apoyo a las personas migrantes en Marruecos y Argelia afrontan muchos retos importantes por el incremento del número de personas bloqueadas allí durante un largo período de tiempo. Esta situación ha generado también dinámicas complicadas para las personas inmigrantes y las poblaciones de acogida, unas y otras todavía digiriendo que Marruecos y Argelia –cada vez más– se estén convirtiendo en países de larga estancia más que de tránsito. De hecho, las personas migrantes se encuentran con que tienen que afrontar la posibilidad de verse obligados a vivir bastantes años en un país en el que apenas tienen derechos y donde son mirados con desprecio por la población local. Por tanto, es evidente que ni Marruecos ni Argelia pueden considerarse lugares seguros para quienes se han visto forzados a migrar y necesitan protección. Por lo demás, la gente sigue arriesgando sus vidas a pesar de ser conscientes del peligro que supone la travesía a Europa y de la cantidad de vidas perdidas en el intento.

Lampedusa se ha convertido en un referente para nuestra conciencia moral, visibilizando un límite que debería haber sido infranqueable y que, lamentablemente, no lo fue. Ello exige

responsabilidades y una consecuente toma de decisiones políticas. El 8 de julio de 2013, el Papa Francisco apelaba a nuestras conciencias:

Inmigrantes muertos en el mar, por esas barcas que, en lugar de haber sido una vía de esperanza, han sido una vía de muerte. Así decía el titular del periódico. Desde que, hace algunas semanas, supe esta noticia, desgraciadamente tantas veces repetida, mi pensamiento ha vuelto sobre ella continuamente, como a una espina en el corazón que causa dolor. Y entonces sentí que tenía que venir hoy aquí a rezar, a realizar un gesto de cercanía, pero también a despertar nuestras conciencias para que lo que ha sucedido no se repita.

Pero en septiembre se contaban más de 500 naufragos en las costas de Lampedusa, y 80 muertos. El Papa Francisco volvió a clamar “¡Vergüenza!”. El Centro Astalli y todo el Servicio Jesuita a Refugiados en Europa (JRS-Europe) instaban ‘a la Comisión Europea a activar un canal humanitario a Europa de modo que las víctimas de la guerra y los conflictos puedan conseguir la protección internacional’. Del mismo modo que recordaban que ‘garantizar el derecho de asilo implica **permitir que las personas refugiadas y migrantes forzosos accedan en condiciones de seguridad a nuestros países, sin necesidad de arriesgar sus vidas, poniéndolas en manos de mafias y traficantes**’.

Lampedusa no es el único lugar al que arriban personas en busca de protección internacional. Malta, Grecia, Croacia, Bulgaria, Rumanía, Polonia... son otros países en los que las fronteras se cobran múltiples vidas; a pesar de los controles policiales reforzados por instituciones comunitarias como FRONTEX; controles que salvan vidas, también, pero que, en ocasiones, provocan tragedias.

Las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla también son piedras de toque para la conciencia moral de un modo que tiene implicaciones políticas. Las llamadas ‘concertinas’ revelan medios permanentes de prevención de cruces irregulares de la frontera que provocan serias lesiones y amenazan la vida. Los sucesos en la playa del Tarajal (Ceuta) han revelado un uso abusivo de herramientas de contención y mantenimiento del orden público, en circunstancias tales que han provocado tanto heridas de gravedad como muertes. Más aún, una propuesta como la de regular las ‘devoluciones en caliente’, supedita la garantía de los derechos fundamentales a la eficacia del control de fronteras y de la lucha contra la inmigración irregular.

A estas tragedias, la UE y sus países miembros responden cerrando aún más sus fronteras e intensificando la cooperación para gestionar la migración –evitando la emigración a Europa-. El SJM manifestaba el 12 de febrero que el control migratorio debe respetar escrupulosamente el marco legal y que no puede ejercerse sin el respeto debido a los derechos de las personas ni puede obstaculizar la identificación de personas con derecho a protección, como refugiados y menores. A la vez que hacía un llamamiento a toda la sociedad y al Estado para desarrollar la capacidad de acogida y la hospitalidad con las personas extranjeras.

2.2.- Apostar por las alternativas al internamiento de personas extranjeras

El SJM pide que se cierren los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE). Le asisten razones varias: son espacios poco transparentes en los que no se garantizan adecuadamente los derechos humanos; así como estigmatizan y criminalizan a la inmigración, cuando en ellos se interna a personas detenidas por infracciones administrativas.

El SJM pide que se cierren los CIE, sí, pero exige que, mientras existan, sean utilizados de un modo excepcional; garantizando en todo caso el ejercicio de los derechos de las personas internas.

El Tribunal Constitucional ha establecido que el internamiento de las personas extranjeras “debe regirse por el principio de excepcionalidad...”, lo que supone que la libertad debe ser

respetada salvo que se estime indispensable la privación de libertad de la persona extranjera por razones de cautela o de prevención que habrán de ser valoradas por el órgano judicial.

El marco legal español, europeo e internacional configura las expulsiones coactivas como medidas excepcionales, una vez analizado y valorado el caso concreto. Si no es posible la regularización de la persona extranjera y se decide su expulsión, ha de facilitarse en primer lugar el retorno voluntario informado y asistido. Si fracasa este plan de retorno, la privación de libertad solo debe operar cuando hayan sido exploradas las alternativas al internamiento, y solo si existen razones de orden penal y no administrativo.

A pesar de la configuración legal del internamiento como último recurso y de sus elevados costes humanos y económicos, en España se ha configurado de facto el internamiento de extranjeros como la principal medida cautelar -por no decir la única- en el procedimiento de expulsión.

Es necesario un redimensionamiento de la medida de internamiento que conduzca, a medio plazo, a la reducción de la población en los CIE. Para ello, el SJM propone abordar las siguientes situaciones:

- a) **Priorizar el retorno voluntario** frente a la expulsión forzada.
- b) Explorar y **desarrollar alternativas** al internamiento con **medidas no privativas de libertad**.
- c) **No internar a personas** con **perspectivas razonables** de obtener la **regularización** de su situación administrativa.
- d) **No internar a personas** con **perspectivas razonables** de que se **estimen** los recursos que han interpuesto contra su expulsión.
- e) **No internar a personas sin documentar** con bajas perspectivas de ser finalmente expulsadas.
- f) **No internar** a personas por **mera estancia irregular**.
- g) **No internar a personas** en situaciones de **vulnerabilidad**.
- h) Reforzar la **identificación y protección de solicitantes de asilo, menores y mujeres víctimas de trata** de seres humanos en los CIE, llevando –en su caso- al cese inmediato de su privación de libertad.
- i) Mejorar significativamente las **garantías de los derechos** de las personas internadas.

2.3.- Reforzar un sistema de salud inclusivo y no excluyente

Los últimos 15 años en Europa han supuesto un cambio de escenario especialmente importante en lo que se refiere a la gestión de los flujos migratorios y a los derechos reconocidos a la población migrante. Las fronteras comunitarias siguen marcando prioridad en la agenda de los 27 Estados-miembro y condicionando las políticas migratorias de toda la región.

Hablar del periodo 2000-2015 implica, necesariamente, reconocer la restricción en el ejercicio de derechos de las personas inmigradas en el territorio comunitario, y muy especialmente, de aquellas que se encuentran en situación irregular. Trabajo, salud, educación o libertad de movimiento son áreas en las que se han visto especialmente afectadas las condiciones de vida de la población inmigrada durante estos años. De este modo, la progresiva desprotección institucional se ha dejado ver en los diversos escenarios nacionales.

En materia de salud, este periodo obliga a **poner en el centro los determinantes de la salud, especialmente los determinantes sociales**, dado el impacto de la crisis económica en la calidad de vida de una gran parte de la población general y, en mayor medida, de la población inmigrada.

Los determinantes sociales de la salud no remiten solo a aquellos factores individuales relacionados con un **estilo de vida saludable**, sino a las **condiciones de vida** y las experiencias cotidianas que lo posibilitan o dificultan. Dichas condiciones están, a su vez, sujetas a otras más estructurales, como la **distribución de la riqueza, la coyuntura socioeconómica, la situación política, los factores ambientales y los culturales** (incluyendo el clima social que se genere en torno a la diversidad cultural). Estos **factores estructurales** son considerados por la OMS la **causa principal de las inequidades en salud**.

En esta línea, la Conferencia Mundial de la OMS en Río de Janeiro en octubre de 2011 señala como líneas estratégicas fundamentales: 1) **Reducir las inequidades** en los factores estructurales a través de una buena gobernanza; 2) Reforzar la promoción de la **participación a partir de la liderazgo de las comunidades**; y 3) La función del **sector salud como agente reductor de las inequidades** en salud. Más aún, se llega a establecer como medida urgente para la equidad en salud “mejorar la distribución desigual del poder entre las distintas clases y grupos dentro de la sociedad mediante el fomento de la participación de los grupos que antes estaban excluidos en el proceso de toma de decisiones” (OMS, 2011, p.42).

Pese a la claridad de las directrices internacionales y regionales, la práctica en materia de políticas sociales y de salud ha venido siendo bien otra. **La crisis económica se ha convertido, en muchos casos, en justificación para reducir los derechos sociales de la población en situación de mayor vulnerabilidad.**

En España, concretamente, la aprobación del RDL 16/2012, *de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones*, vincula el derecho a la asistencia sanitaria y la financiación pública de los medicamentos a la situación administrativa y de empleo de los ciudadanos. Se rompe, así, con el modelo de Sistema Nacional de Salud de asistencia universal hasta ahora existente, y se suspende la asistencia sanitaria a las personas en situación irregular (excepto en caso de urgencia, embarazo, parto y postparto, y a las personas menores de 18 años. No obstante, también en estos casos se vulnera el derecho de asistencia).

El RDL justifica su puesta en marcha por motivos económicos y por la sostenibilidad del sistema sanitario, cuando, sin embargo, en el análisis de los motivos de su puesta en vigor se comprueba cómo el verdadero problema no se encuentra en asistencia a la población en situación irregular sino en los acuerdos bilaterales entre los distintos Estados-miembro.

Además, el RDL choca de frente con un esfuerzo histórico por defender el acceso universal a la salud y por proteger la dignidad humana, obstaculiza el cumplimiento de los compromisos implícitos de los profesionales sanitario con las personas y la sociedad, implica un serio riesgo para la salud pública y pone seriamente en riesgo la cohesión social.

Sigue vigente el estudio que hizo el JRS-Europa sobre el acceso limitado a la asistencia sanitaria de las personas inmigradas en situación irregular y de las solicitantes de protección internacional en Europa (tratado como forma de destitución). En España, como en toda Europa, es preciso garantizar el acceso universal a la atención sanitaria primaria.